



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)



MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MoU)

ENTRE

**LA CONFEDERACIÓN SUIZA,
REPRESENTADA POR
LA EMBAJADA DE SUIZA EN COLOMBIA,
ACTUANDO POR MEDIO DE LA
AYUDA HUMANITARIA Y DESARROLLO (COSUDE)**

Y

**LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

RESPECTO A LA COOPERACIÓN PARA
*“EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE COMUNIDADES LOCALES Y
FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA GESTIONAR CONFLICTOS TERRITORIALES EN
SIETE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA”*

La Embajada de Suiza en Colombia
y la Procuraduría General de la Nación, de la República de Colombia,
quienes en lo sucesivo serán denominadas “las Partes”,
exponen que:

En desarrollo del Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza,
sobre la Cooperación Técnica y Científica, suscrito el 1 de Febrero de 1967;

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para las Partes el continuo avance y
realización de los Principios Pinheiro, sobre los Desplazamientos Internos; y
conscientes de la vigencia de la Ley 1448 de 2011, así como de los desafíos
contenidos en el Punto 1 del *“Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la*



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)



Construcción de una Paz Estable y Duradera”, entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC);

Considerando que la Procuraduría General de la Nación cumple sus funciones conforme al mandato constitucional contemplado en el artículo 277 de la Constitución Política de Colombia, del que se desprende su competencia para proteger los derechos humanos, defender los intereses de la sociedad y los intereses colectivos, intervenir en procesos judiciales o administrativos, cuando sea necesario, e investigar, sancionar o destituir a funcionarios públicos cuando se presente alguna irregularidad en el cumplimiento de sus funciones; y, dado que, dentro de sus competencias específicas se encuentran las de ejercer funciones preventivas, de control, gestión e intervención ante las autoridades administrativas y judiciales, y atender e intervenir en los procesos de restitución de tierras ante los jueces y Tribunales Superiores de Distrito Judicial, asignadas a la Delegada de Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras;

Destacando que entre las prioridades de la Procuraduría General de la Nación está el diseño e implementación de estrategias preventivas para la protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado, que incluyan su efectiva participación en escenarios instalados para conocer las realidades que enfrentan en los territorios, y también, el seguimiento y control de las funciones y tareas desempeñadas por las entidades competentes frente a la política de tierras y agraria;

Resaltando que dentro de las prioridades estratégicas de “La Ayuda Humanitaria y Desarrollo” (COSUDE) de la Embajada de Suiza en Colombia, sobresale su interés por desarrollar actividades que promuevan la Acción Sin Daño; y teniendo en cuenta su condición de co-financiador de la iniciativa denominada “*Fortalecimiento de Capacidades de Comunidades Locales y Funcionarios Públicos para Gestionar Conflictos Territoriales en 7 departamentos de Colombia*” (en adelante también, “Proyecto IAPRE” ó “el Proyecto”), cuyos documentos de formulación se adjuntan al presente MoU (en 4 Anexos);

Destacando la importancia de la cooperación internacional frente a la construcción de condiciones de Paz estable y duradera en Colombia;

Y, reconociendo los beneficios que a través de la cooperación mutua obtienen las partes;



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)



Han llegado al siguiente entendimiento:

ARTÍCULO 1. El Objeto.

El presente Memorándum de Entendimiento tiene por objeto promover la articulación de esfuerzos entre las Partes para diseñar e implementar, en el marco de ejecución del Proyecto IAPRE, un Sistema de Fortalecimiento de Capacidades, concentrado en **derechos territoriales y gestión de conflictos sobre la tierra**, dirigido a funcionarios de la Procuraduría con competencia en esos asuntos, con el propósito de desarrollar mejores capacidades institucionales y de facilitar la integración del enfoque de la Acción Sin Daño en sus labores.

Parágrafo 1. En el marco de este Entendimiento, las Partes propenderán también por desarrollar herramientas que permitan la reproducción de ese Sistema de Fortalecimiento de Capacidades, con posterioridad a la ejecución del Proyecto referido, de manera autónoma por otras Delegadas de la Procuraduría, e incluso por otras entidades del Ministerio Público con competencia en la garantía de derechos territoriales y la gestión de conflictos sobre la tierra.

Parágrafo 2. Con el propósito de asegurar el objeto convenido, las Partes acuerdan diseñar e implementar todas las actividades que permitan alcanzar el objeto propuesto en el Art. 1 del presente MoU, conforme a las competencias de cada parte.

ARTÍCULO 2. El ámbito y las actividades de cooperación.

Para cumplir la meta del presente Memorándum de Entendimiento, las Partes cooperarán de la siguiente manera:

- (i) Diseñar e implementar todas las actividades que permitan alcanzar el objeto propuesto en el Art. 1 del presente MoU teniendo en cuenta las competencias de cada uno.
- (ii) Facilitar la articulación entre la Procuraduría, la COSUDE y los socios implementadores del Proyecto IAPRE, es decir el **Centro de Estudios Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia)** y el **Programa de Iniciativas**



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)



Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC) de la Universidad Nacional de Colombia (UNal), con amplia experiencia en los asuntos que motivan el presente Memorándum de Entendimiento.

- (iii) En desarrollo de lo anterior, promover el intercambio de saberes y favorecer el acompañamiento institucional a la Procuraduría en el proceso de incorporación del enfoque de Acción sin Daño para el desempeño de las competencias que le correspondan en materia de protección de derechos territoriales y gestión de conflictos sobre la tierra.
- (iv) Favorecer la difusión articulada de la información relativa a los avances del objeto del presente MOU, con un enfoque de Comunicación para el Desarrollo, respetando los protocolos internos de comunicaciones de la PGN.
- (v) Compartir los conocimientos, la información no sensible, las lecciones aprendidas, los desafíos y las oportunidades que las Delegadas involucradas en esta iniciativa hayan logrado desarrollar en el marco del proyecto, con las autoridades locales, las comunidades, y los demás aliados vinculados al Proyecto IAPRE.
- (vi) Los demás asuntos acordados por las Partes que pudieren tener relación (directa o indirecta) con el objeto convenido inicialmente.

ARTICULO 3. Comité Técnico.

Las acciones del presente MoU serán monitoreadas por un Comité Técnico, que estará integrado por la Coordinación del Proyecto IAPRE, designada por COSUDE, la Procuraduría Delegada de Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras de la Procuraduría General de la Nación, y la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la Nación.

Se establece que el Comité Técnico sesionará, de ordinario, bimensualmente, y de manera extraordinaria, cuando las circunstancias así lo requieran.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)



ARTÍCULO 4. La promoción de las cooperaciones.

Las partes tendrán la posibilidad de promover y facilitar la cooperación en materia de Gestión de Conflictos sobre la Tierra y efectiva protección de Derechos Territoriales, la promoción y desarrollo de políticas públicas asociadas a la construcción de condiciones que gestionen y prevengan esos conflictos, y al desarrollo de capacidades de articulación entre las autoridades locales, las comunidades y el Ministerio Público del orden nacional para el monitoreo a la gestión de conflictos territoriales.

ARTÍCULO 5. Efecto no vinculante.

El presente Memorándum de Entendimiento no asigna ningún tipo de obligación legal ni jurídica vinculante entre las partes, y no se aplica ninguna norma que influya en el futuro a cualquier tratado, convenio, entendimiento regional o internacional entre las Partes.

ARTÍCULO 6. Privilegios e Inmunidades.

Nada de lo que se incluye en este Memorándum de Entendimiento, ni nada de lo que tenga relación con el desarrollo de su objeto, será considerado una renuncia expresa o implícita de ningún privilegio o inmunidad de que goce "La Ayuda Humanitaria y Desarrollo" (COSUDE) y la Embajada de Suiza en Colombia. Adicionalmente, aquellas actividades relacionadas con el presente MOU que lleguen a ser financiadas por COSUDE deberá sujetarse a sus reglas y regulaciones, políticas y procedimientos.

ARTÍCULO 7. Resolución de Diferencias.

En caso de presentarse, las Partes se esforzarán para solucionar las diferencias relacionadas con el presente Memorándum de Entendimiento a través de la cooperación y consulta mutua, sin la intervención de terceras partes.

ARTÍCULO 8. Entrada en vigencia.

El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigencia con la firma de los representantes de las Partes, durante 28 meses, o hasta cuando las obligaciones



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)



derivadas del objeto del presente Memorándum de Entendimiento hayan sido alcanzadas.

ARTÍCULO 9. La modificación.

El presente Memorándum de Entendimiento puede ser modificado mediante cláusulas adicionales, previo acuerdo entre las Partes.

Firmado en la ciudad de Bogotá, el 09 de Agosto de 2017, en dos ejemplares originales y en idioma español.

Por la **Procuraduría General de la Nación,**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Por la **Embajada de Suiza en Colombia,**

PATRICK EGLOFF
Encargado de Negocios a.i. de Suiza



ANEXO 1:

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE COMUNIDADES LOCALES Y
FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA GESTIONAR CONFLICTOS TERRITORIALES EN
SIETE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA**

1. Ficha Técnica (Factsheet / Project's Abstract, in English):

Project title	Colombia: Strengthening local communities and public officials' capacities to manage conflicts over land and territories in seven departments in Colombia	SDC priority theme Protection of affected population (IDPs)
Project no.	7F-07856.04 (internal register number)	Country or region: Colombia
<p>Lead: SDC has supported the implementation of Land Restitution Policy throughout institutional strengthening and context analysis by applying situational approach. Due to the land restitution process' ongoing challenges and the requirements of the Peace Agreement (with FARC), the partners have identified the necessity to <u>work directly with rural communities and territorial authorities</u> to develop their capacities to manage conflicts over land, and integrate into the strategy articulated actions between the population, the authorities and the academy for the land policy's future in Colombia.</p>		
<p>Context (general and related to relevant area): After the subscription of the Peace Agreement, Colombia has engaged with a new holistic comprehension of conflicts over land and territories, which has led to the identification of at least 6 substantial strategies, completely relevant to the effective management of structural solutions for those conflicts. Among those strategies, land restitution is still one of the primary subjects in the political agenda; it has already made an important contribution to the victims of forced displacement in the country; however is not the only task on the ongoing challenges for Colombia's conflicts over land and territories. According to the Peace Agreement, the country faces the possibility to build long lasting solutions, mainly through: (i) the distribution of land; (ii) the formalization of rural property; (iii) the establishment of an agrarian jurisdiction; (iv) the strengthening of alternative mechanisms to manage conflict over lands; (v) the participatory building process of territorial planning; and (vi) the continuity of the restitution processes. More importantly, those strategies need aware communities, local representatives, and strong and capable institutions (at the local, regional and national level), working together to achieve the same objective: "making the country-side a peace-full scenario for rural population". That is why on the one hand the social sectors have been taking a bigger role in the management of conflicts, and on the other, the Colombian Government has created a whole new institutional set-up to manage those challenges. So, currently Land Restitution Unit (LRU) is not the only one called to step forward to accomplish solutions for the conflicts over land and territories; now it must be also supported by Land National Agency (LNA), Rural Development Agency (RDA), and Renovation of Territories Agency (RTA). All those institutions need also the accompaniment of the Procurator-General Office (<i>Procuraduría General de la Nación</i>), particularly its Lands Office, and the Ombudsman Office of Colombia, mainly because of their national jurisdiction on human rights issues. So, the distinctive feature nowadays, in the building process of solutions to the conflicts over land and territories, is the accentuated process of regional and local sectors. The participation of rural communities, non-governmental organizations, and territorial authorities is more than relevant, specially to make strong advances on the new strategies for land policy in Colombia.</p>		<p>Overall goal To advance in the management of sustainable solutions to the conflicts over land and territories in seven departments in Colombia, as a contribution to the social, environmental and participatory territorial planning.</p>



Key results and insights from previous phases (or baseline for first phase)

- Incorporation of the "Situational Analysis Tool" (*Herramienta de Análisis Situacional*) as a mandatory step into the phase of "micro-focalization", which means the context analysis has become mandatory before the definition of places that could be included in the restitution procedures.
- Implementation of the training process for judges belonging to different transitional jurisdictions, that allowed them identify the common obstacles and difficulties they face to manage conflict over lands so that they are able to introduce key elements in the rulings.
- Development of a collective analysis, among the SNARIV's institutions, about the impact of their activity, and production of a compiled set of recommendations to pursue their work within the "Do No Harm" approach.

Outcomes (objectives) of the planned phase (Geographical focus to be defined with public entities)

Outcome 1: 400 rural leaders manage 20 strategic cases throughout the **legal mechanisms** (administrative and judicial) to manage conflicts over land and territories, using the "Do No Harm" approach.

Outcome 2: 330 public officials, supported by the Project, design and implement 7 strategies to manage articulately conflicts over land and territories, and develop one methodology to monitor the enforcement of restitution rulings.

Outcome 3: Communities and public officials document and manage – preventively – specific cases of conflicts over land and territories throughout Local Observatories and "Dialogue Spaces", using a "Communication for Development" approach.

Outcome 4: The Procurator-General Office assure a better standard and quality of intervention in the management of conflicts over land, **in favour of the effective protection of plaintiffs**, throughout a whole new internal training system, on territorial rights, for their public officials.

Outcome 5:
The Project's partners **assess the enforcement of judgements ruled under the "Do No Harm" approach**, in "post-ruling" and restitution phases, **to evaluate its contribution for the enjoyment of the "right to restitution"**, and advocate for official answers in those cases that have not achieved that guarantee.

Key outputs of the planned phase: (To know all the outputs, please see the "Logical Framework")

Output 2: Rural communities increase their knowledge and use the available mechanisms to manage **20 cases of conflicts** over land and territories, among which, at least **1** would be developed under the **ethnic perspective**.

Output 4: The competent public officials, involved in the implementation of Land Public Policy (LRU, LNA, RDA, RTA), as well the territorial authorities, access to analysis tools (Situational Analysis Tool and others) and mechanisms to manage conflicts over land and territories, and exchange experiences to develop **3 regional intervention strategies**.

Output 5: Members of public institutions, guaranteeing human rights (Ombudsman Office and Procurator Lands Office), increase their knowledge and ability to straighten alliances and display articulated efforts, in order to oversight the mechanisms to manage/transform conflicts over land and territories, and participate in the building process of solutions, in **4 strategic cases**.

Output 6: Restitution Judges debate on concrete problems over the monitoring process of restitution rulings and the **enforcement of sentences** (post-ruling), and create one **practical methodology** for this purpose.

Output 9: The national and local team works with a Communication for Development Strategy to disseminate periodically the project's advances.

Target group* (Geographical focus to be defined with public entities)

400 representatives of rural communities, from the 7 chosen departments. **280** of them will be men, and the remaining **120** will be women. All of them participate as leaders of small scale farmers associations, victims' associations and secondary occupant's organizations, developing strategies to protect their rights over land and territories.

330 public officials, distributed as follows: **140** territorial and ethnic authorities, from the 7 chosen departments; **90** members of the Procurator Lands Office and the Ombudsman Office, acting in the territories; **50** judges from the Special Jurisdiction of Land Restitution, making decisions on conflicts over land cases; **50** members of the competent institutions on land issues (LRU, LNA, RDA and RTA), making decisions on land policy.

*Disaggregated data would be obtained by the base line (first trimester).



Contract partners: (1) *Centro de Estudios Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia)*; (2) *Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC)*, from *Universidad Nacional de Colombia (UNal)*; (3) *Land Restitution Unit (LRU) – Unidad de Restitución de Tierras (URT)*; (4) *Procurator-General Office – Procuraduría General de la Nación*.

Coordination and synergies with other projects and actors: (1) Territorial entities/authorities (Mayors, Governors and Ethnic Authorities); (2) Local Universities; (3) Ombudsman Office of Colombia – *Defensoría Nacional del Pueblo*; (4) Land National Agency (LNA) – *Agencia Nacional de Tierras (ANT)*; (5) Rural Development Agency (RDA) – *Agencia de Desarrollo Rural (ADR)*; (6) Renovation of Territories Agency (RTA) – *Agencia de Renovación del Territorio (ART)*; (7) Higher Council of the Judiciary (HCJ) – *Consejo Superior de la Judicatura (CSJ)*; (8) Special Jurisdiction for Land Restitution.

Other partners:

(1) MAPP-OEA; (2) High Commissioner for Peace (HCP) – *Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)*; (3) Presidential Council for Human Rights (PCHR) – *Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (CPDDHH)*; (4) Other partners from the international cooperation sector.

Start of phase: from 01.08.2017

End of phase: to 30.11.2019

2. Orientación Estratégica

Contexto

Uno de los hechos más significativos que definen la orientación estratégica de esta nueva fase del proyecto, denominada **“Fortalecimiento de capacidades de comunidades locales y funcionarios públicos para gestionar conflictos territoriales en siete departamentos de Colombia”** (en adelante, “el Proyecto”), fue la suscripción del **“Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”**, entre el Gobierno de Colombia y las FARC (en adelante, “el Acuerdo de Paz” ó “el Acuerdo”).

Dentro del conjunto de medidas incorporadas en el Acuerdo, el **Punto 1** sobre Desarrollo Agrario Integral, denominado **“Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”**, plasma un conjunto de medidas dirigidas a generar una transformación sustancial del agro colombiano, y de los conflictos que sobre él se han desatado.

El Punto 1 incorpora un conjunto de compromisos que abarcan, fundamentalmente: (i) la creación de un **Fondo de Tierras** y la implementación de medidas complementarias que favorezcan el acceso y la distribución de bienes rurales; (ii) el impulso de un programa de **formalización** de la propiedad rural; (iii) la creación de una **jurisdicción agraria**; (iv) el apoyo y fortalecimiento de **mecanismos alternativos de conciliación y resolución de conflictos**; (v) el re-diseño y actualización del **catastro rural**; (vi) la construcción participativa e intersectorial de los lineamientos de **usos del suelo**; (vii) el impulso de un plan de **delimitación de la frontera agrícola**; (viii) el apoyo a la implementación de los **planes de desarrollo de las zonas de reserva campesina**, creadas y que sean creadas en el futuro; y, (ix) el fortalecimiento de los **mecanismos de restitución de tierras**.

Esos compromisos plasmados en el Punto 1 del Acuerdo, representan un avance significativo en el abordaje de los conflictos territoriales, pues les comprenden como una causa estructural de la confrontación armada, y proponen su gestión y transformación hacia soluciones que sean efectivas y duraderas. Dentro de las consecuencias más representativas de esa nueva perspectiva, cabe resaltar que hoy el Gobierno colombiano entiende que los conflictos territoriales **no se circunscriben únicamente a la política de restitución de tierras**, ni las respuestas que aquellos exigen están enteramente en cabeza de las instituciones de la restitución, sino que abarcan un universo mucho más extenso, que requiere la participación y confluencia de otros muchos actores. Así, el Acuerdo es el primer instrumento que articula medidas de gestión significativas en una clave comprensiva del problema.

En ese sentido, el Gobierno colombiano creó un conjunto de nuevas instituciones que complementan las políticas diseñadas en el pasado, en particular la política nacional de restitución, así: (1) la Agencia Nacional de Tierras (ANT), responsable de la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad; (2) la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), responsable de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial; y, (3) la Agencia de Renovación del Territorio (ART), responsable de coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto armado.

Lo anterior representa un desafío en materia de articulación entre esas nuevas entidades y de participación con otros actores relevantes, entre ellos **las comunidades y las autoridades territoriales**.



Por ello, el nuevo escenario previsto en el Acuerdo, es una oportunidad para la construcción articulada de **medidas concretas** de gestión de los conflictos por la tierra y el territorio, como nunca antes lo ha conocido Colombia en el pasado.

Conviene señalar que ninguno de los escenarios / estrategias planteadas por el Acuerdo son pacíficos. Si bien la Reforma Rural Integral, prevista en el Punto 1 del Acuerdo, hoy se erige en una **oportunidad para avanzar en perspectiva pacífica y participativa de un ordenamiento del territorio, en clave ambiental, social y democrática, que contribuya a la resolución de los conflictos y tensiones** que han alimentado la violencia estructural en el país, ella es también susceptible a la reproducción de las dinámicas de conflictividad que ya se conocen en Colombia. Por esa razón el secreto del posible éxito radica en las **metodologías empleadas para gestionar esos conflictos y en los actores que participen de ellas, en particular la presencia y relevancia que se otorgue a las poblaciones en sus territorios**. Y eso es justamente lo que hoy busca esta nueva fase del Proyecto que presentamos.

Ahora bien, pese a la esperanza significativa que se deriva del actual contexto para la tramitación de los conflictos por la tierra, la violencia focalizada sobre líderes sociales en distintas regiones del país ha escalado en los últimos años. Múltiples informes producidos por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (Marzo de 2017), el Programa Somos Defensores, INDEPAZ, entre otros, dan cuenta de la magnitud de ese fenómeno. A la fecha se reportan más de 100 asesinatos y más de 420 casos de otros tipos de agresiones. Cabe destacar que un hecho coincidente con el aumento de las agresiones a líderes sociales ha sido que tras el inicio de la fase de concentración de los miembros de las FARC en las 26 *Zonas Veredales Transitorias*, se ha evidenciado el copamiento por parte de grupos armados de carácter paramilitar, de los territorios en los que históricamente había presencia ese grupo insurgente, lo cual ha desencadenado un conjunto de agresiones y prácticas de control sobre la población civil, algunas de ellas consistentes con las agresiones descritas en los informes antes mencionados. Esa situación hoy es considerada un riesgo contra la seguridad y la estabilidad del proceso de paz.

Finalmente, es necesario advertir que el escenario político que se avecina para el año 2018 con el proceso electoral presidencial y parlamentario puede representar un clima de incertidumbre para el proceso de implementación del Acuerdo de Paz, en particular si los sectores que se han declarado abiertamente en oposición al proceso alcanzan un nivel de representación mayoritario, por ello, el avance que se logre previo a esas elecciones es decisivo para su sostenibilidad en el futuro.

Marco Estratégico:

En adición al “**Acuerdo de Paz**”, previamente descrito, la Propuesta que hoy formulamos también es consistente con los siguientes instrumentos:

El **Mensaje del Consejo Federal sobre Cooperación Internacional 2017 – 2020**, en lo relativo al lugar prioritario que ocupan la protección de la población civil y el aporte a la construcción de la paz. El Proyecto también se alinea con las prioridades establecidas en **SDC/HA Operational Concept 2017 – 2020 on Protection**, en la medida en que considera fundamental la integración de los asuntos de protección (*mainstreaming*) desarrollando actividades que promuevan la Acción sin Daño, el empoderamiento y la rendición de cuentas con las comunidades destinatarias de las acciones; así como con la **Estrategia de Cooperación Suiza 2017 – 2020**, en el **ámbito 2**, que promueve el establecimiento de una base para una paz duradera a través de la reconciliación y la reconstrucción, y dado que el proyecto se propone fortalecer los mecanismos de tratamiento del pasado desde la política de reparación a víctimas mediante la restitución de tierras, a la vez que propone hacer un aporte crucial en la implementación de la reforma agraria integral, como parte de la construcción de la paz a nivel territorial, uno y otro instrumento se encuentran en concordancia.

El Proyecto también coincide con los postulados del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018**, construido bajo el lema “Todos por un nuevo país: Paz, Equidad, Educación”, pues esta nueva fase de intervención ha sido formulada sobre el enfoque del PND que prioriza la re-estructuración del Estado en torno al logro del objetivo de la paz.

El proyecto propuesto está también en línea con la **Ley 1448 de 2011 o “Ley de Víctimas”**, la cual fue creada para fortalecer la política nacional de atención integral y reparación a víctimas del conflicto armado, incluidas medidas de restitución de bienes despojados y abandonados forzosamente. Los resultados arrojados por el proceso, en términos cuantitativos permiten identificar que la política ha obtenido importantes avances. Estos datos reflejan el significativo progreso de un mecanismo inédito en el país, y de los desafíos que enfrenta, priorizados en las estrategias post-fallo, la construcción de alternativas frente a los “segundos ocupantes” y las “no-inclusiones de reclamantes”, y los mecanismos de legitimación y confianza territorial frente a las instituciones creadas por ese marco normativo.



Finalmente, resulta indispensable lograr que la intervención propuesta identifique el margen de contribución que en la actualidad tienen los **planes departamentales y municipales de desarrollo** en la creación y profundización de conflictos territoriales, y/o su efecto para avanzar en su gestión y en la identificación de posibles soluciones. En virtud de ello, trabajar con las entidades territoriales, a cargo del diseño e implementación de esos planes de desarrollo es el mecanismo más asertivo para implementar mecanismos de gestión de los conflictos territoriales con un enfoque de Acción Sin Daño, y es en definitiva una de las apuestas del Proyecto.

Valor Agregado:

Dado la importante trayectoria y experiencia de COSUDE en Colombia en el tema de ASD, la pertinencia de la aplicación del enfoque, la positiva valoración de parte de los **antiguos socios (URT, Dejusticia y UNAL)** y de la Embajada de Suiza en Bogotá, se consideró importante continuar en **una nueva fase de 2 años y medio dentro de la EC 2017-2020** en aras de capitalizar los aprendizajes de las fases 1 y 2 replicando el conocimiento tanto al **Ministerio Público (Procuraduría)** como a las agencias implementadoras de la política de tierras (ART, ANT, ADR). También se consolida el trabajo con jueces y magistrados en la fase de fallo y post-fallo de la restitución de tierras (URT).

Grupo Meta:

La población meta en esta Fase del Proyecto, a diferencia de las anteriores, es mixta, se divide entre **miembros de procesos comunitarios y organizaciones acompañantes, y funcionarios públicos con competencia en los territorios.**

Los representantes comunitarios y los delegados de organizaciones acompañantes, por su parte, representan múltiples sectores sociales rurales (campesinos, afrodescendientes e indígenas), de víctimas, de ocupantes y tenedores con derechos precarios sobre la tierra, de solicitantes de protección de acceso a la tierra, entre otros, pues con su composición se pretende aproximarnos a representantes del universo de actores implicados en esta iniciativa. Y, los funcionarios públicos, por su parte, pertenecen a distintas ramas del poder público: algunos se desempeñan en los órganos de control del Ministerio Público, otros lo hacen al interior de la rama judicial, otros en la rama ejecutiva del nivel nacional, y otros en la rama ejecutiva del nivel regional y local (que son los que se denominan Entidades Territoriales).

Ahora bien, la meta poblacional a la que se quiere llegar es la siguiente: **400 representantes de las comunidades rurales**, de los 7 departamentos seleccionados, dentro de los cuales se contará con la participación de mínimo el 30% de representantes mujeres, así: **280 hombres, y 120 mujeres; y 330 delegados de las entidades oficiales**, así: **140 funcionarios de las entidades territoriales y de las autoridades étnicas** de las regiones donde se realizará la intervención, **90 funcionarios del Ministerio Público**, seleccionados equitativamente entre la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría Nacional del Pueblo, en sus delegadas de Asuntos de Tierras y Agrarios, delegadas Provinciales y Regionales, **50 Jueces y Magistrados** de la Jurisdicción Especial de Restitución de Tierras y, según designación relevante del Consejo Superior de la Judicatura, 50 funcionarios de URT, ANT, ADR, ART (instituciones competentes en materia agraria).

La justificación para apoyar una cuarta fase se sustenta en:

Tras varios años de diagnosticar los conflictos territoriales presentes en la realidad colombiana, de trabajar por la configuración de alianzas y confianzas institucionales, de fortalecer las capacidades y conocimientos de los funcionarios públicos para llevar adelante sus competencias en escenarios transicionales, hoy estimamos indispensable concentrar mayores y mejores esfuerzos en trabajar directamente con **la población rural de los territorios** que experimenta los conflictos de acceso a la tierra, las **organizaciones** que les apoyan en la defensa de sus derechos, y con las **autoridades del orden local** que intervienen en distintos niveles en la gestión y prevención de esos conflictos. Adicionalmente, hemos evidenciado la necesidad de lograr una estrategia de escalamiento de esa experiencia en territorio, para ello consideramos de vital transcendencia diseñar métodos para asegurar la réplica de las iniciativas piloto de gestión efectiva de esas conflictividades, con la intención que ellas sirvan no sólo para la satisfacción de expectativas de comunidades concretas, y para el fortalecimiento, legitimidad democrática y confianza depositada en instituciones específicas en el país, sino también para que se multipliquen en otros territorios y sean útiles al quehacer cotidiano de muchas otras autoridades con capacidad y competencia de gestionar y prevenir conflictos sobre la tierra.

Así la intervención propuesta, para el abordaje de conflictos tipo y casos piloto, se llevará a cabo en los departamentos de Cesar, Bolívar, Sucre y Córdoba, en el norte del país, y Guaviare, Caquetá y Meta en la zona sur, debido a la necesidad de capitalizar los aprendizajes del trabajo de la URT y transferencia a las nuevas agencias de tierras (particularmente en los departamentos del norte) y de acompañar la



implementación del Acuerdo en la zona sur, donde ha habido un trabajo previo con la URT y posibilidades de articulación con las entidades. Al mismo tiempo continuará un trabajo de capacitación y entrenamiento con autoridades del orden nacional, regional y local, con competencias en las nuevas estrategias agrarias (diseñadas en el marco del Acuerdo de Paz) con miras a impactar positivamente el diseño e implementación de la Política Pública de Tierras del país, y con ello contribuir al escenario hito en el que se encuentra Colombia, mejorando condiciones locales en los territorios seleccionados, y fortaleciendo el marco dentro del cual se produce la gestión de esos conflictos.

Las principales lecciones aprendidas de la fase anterior fueron:

El desarrollo de las Fases 2 y Puente (3) confirmaron la relevancia de realizar un trabajo programático en territorio, de la mano de comunidades rurales, organizaciones sociales y autoridades locales, de ahí que uno de los enfoques fundamentales de esta nueva fase sea éste. Producto de las fases anteriores, fue notorio que el proceso adelantado ha alcanzado una maduración que hoy reclama realizar un trabajo no tan concentrado con las entidades del Estado, del orden central, que toman decisiones sobre los casos de conflictos territoriales, sino trascender a un **trabajo articulado** con comunidades y organizaciones sociales en las regiones donde se presentan los conflictos, e imprimir su visión y capacidad para gestionarlos efectivamente. En adición, también fue palmario que la construcción de soluciones sostenibles a esos conflictos, requiere el contacto cercano con las poblaciones rurales, la **sintonía entre autoridades nacionales con diversas competencias sobre la tierra y los derechos humanos**, para que lo que se proponga desde el territorio tenga eco en las políticas y medidas estructurales que configuran las entidades del orden nacional.

Otra interesante lección del trabajo realizado fue que la efectividad de los impactos de las estrategias pueden ser mucho mayores si se articula con otros aliados involucrados en la resolución de conflictos de la tierra, como lo experimentamos con las alianzas con otros socios de la cooperación internacional, las cuales nos permitieron alcanzar masivamente los resultados que nos proyectamos. Finalmente, identificamos que contar con una estrategia de **comunicación para el desarrollo** es indispensable para impactar la confianza de los ciudadanos en un proceso tan sensible y necesario como lo es la gestión de conflictos territoriales, y por ello ésta también ha sido identificada como una de nuestras nuevas metodologías de intervención en la nueva fase propuesta.

Las principales novedades en esta 4ª fase respecto a la fase anterior son:

Las novedades pueden resumirse en: (i) enfoque descentralizado y territorial de la iniciativa, lo que significa la apertura al trabajo directo con comunidades rurales, sus organizaciones acompañantes y las autoridades locales; (ii) asesoramiento de casos tipo que permitan "desarrollar herramientas en la perspectiva de experiencias piloto, replicables por comunidades y autoridades"; (iii) estrategia de integración de actores académicos locales al equipo de implementadores del proyecto, en coordinación con la Universidad Nacional; (iv) estrategia de articulación inter-institucional (del nivel nacional, regional y local), lo que supone una importante iniciativa de comunicación Nación-Territorio, para la formulación e implementación de medidas de política pública en el campo de los conflictos agrarios; (iv) **incorporación como socios estratégicos a representantes del Ministerio Público (Procuraduría)**, que en las fases anteriores fungían únicamente como Población Meta; (v) **configuración de un sistema de capacitación piloto que pueda ser sostenible en el futuro para las entidades públicas, con independencia de la intervención de los actores implementadores de esta fase del proyecto**; (vi) apertura a campos diferentes a la restitución para gestionar los conflictos territoriales, en el marco de las nuevas estrategias incorporadas por el Acuerdo de Paz; (vii) empleo de la metodología de participación y el diálogo comunitario e institucional para avanzar hacia la identificación de soluciones sostenibles en el territorio, y tanto más preventivas de conflictos en el futuro, en consonancia con los escenarios de desarrollo territorial promovidos por el Gobierno nacional.

3. Análisis de los Actores

Los actores centrales para la ejecución de esta fase del proyecto propuesto, son:

El **Centro de Estudios Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia)**: Organización de la sociedad civil colombiana, que ha sido socio de COSUDE desde la Fase II. Su rol en el Proyecto es brindar fortalecimiento institucional y comunitario por medio del fomento de capacidades, gestión e intercambio de conocimiento; proporcionar acompañamiento a los casos piloto seleccionados; y desplegar acciones de incidencia que permitan la producción de transformaciones en los aspectos estructurales que soportan la matriz de conflictos territoriales en Colombia.



El **Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), de la Universidad Nacional de Colombia (UNal)**: Ha sido socio desde la primera fase del Proyecto. Su función, dentro de esta nueva etapa, es la de contribuir al fortalecimiento institucional y comunitario, tejer alianzas con las **Universidades Locales** de las regiones de intervención que fomenten el trabajo articulado entre las instituciones, las comunidades y las organizaciones que actúan en territorio, y contribuir a la producción de conocimiento y difusión de saberes.

La **Procuraduría General de la Nación**: Al interior de la institución existen delegadas especializadas, entre ellas la Delegada de Tierras y Asuntos Agrarios con la que se ha convenido emprender el diseño e implementación del sistema de capacitación para los y las procuradoras provinciales, especializados en restitución y asuntos agrarios, para fortalecer sus conocimientos y capacidades en la gestión de conflictos territoriales, en el marco de procesos administrativos, judiciales y extralegales. La Procuraduría es un socio nuevo de esta fase de la iniciativa.

La **Unidad de Restitución de Tierras**: Es la entidad de Gobierno responsable de la implementación de la Política de Restitución. La Unidad de Restitución, ha sido socio del Proyecto desde su primera fase, y continuará contribuyendo a los análisis para avanzar en la comprensión de los problemas, a la construcción de las estrategias de gestión de los conflictos territoriales y a facilitar la articulación con sus delegadas territoriales en los departamentos priorizados para la intervención.

En adición, esta fase de la estrategia de intervención promueve la participación y articulación con nuevos actores estatales, que antes no tenían participación en las acciones ejecutadas por los implementadores, a saber (ver Acápites anteriores en la sección de "Justificaciones" y "Novedades"): la Defensoría Nacional del Pueblo y sus delegados territoriales, la Agencia Nacional de Tierras (**ANT**), la Agencia de Desarrollo Rural (**ADR**), la Agencia de Renovación del Territorio (**ART**), el Consejo Superior de la Judicatura, los jueces y magistrados de la jurisdicción especial de restitución, las entidades territoriales (alcaldes, gobernadores y autoridades étnicas), y las universidades locales o regionales seleccionadas para esta fase del Proyecto. En esta nueva fase, funcionarios de todas esas entidades participarán en los escenarios de capacitación, en las mesas de diálogo e interlocución promovidas por el Proyecto, en los observatorios locales, y en las estrategias y soluciones diseñadas para gestionar los conflictos abordados en los meses de intervención.

A esas sinergias se seguirán sumando las alianzas con MAPP-OEA, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los demás socios de la cooperación internacional con los que se compartan agendas de trabajo.

- Con MAPP-OEA: cofinanciando los espacios de capacitación y diálogo con funcionarios públicos gubernamentales, judiciales y de control.
- Con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz: promoviendo su participación en los escenarios de capacitación, diálogo, concertación facilitados por el Proyecto.
- Con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos: promoviendo el intercambio de información relevante.

4. Objetivos

Objetivo General/ Nivel de Impacto:

Avanzar en la gestión de soluciones estables y duraderas a conflictos sobre la tierra en siete departamentos de Colombia como aporte a procesos de ordenamiento social, ambiental y participativo del territorio.

Efectos Esperados:

- **Efecto 1:** 400 líderes rurales gestionan **20 casos estratégicos** a través de los **mecanismos administrativos y/o judiciales** de tramitación de conflictos por la tierra y el territorio, desde el enfoque de ASD.
- **Efecto 2:** 330 funcionarios públicos (de Gobierno, Judiciales y del Ministerio Público), diseñan e implementan **7 estrategias de gestión articulada de conflictos territoriales y una metodología de monitoreo** al cumplimiento de sentencias de restitución de derechos territoriales.
- **Efecto 3:** Comunidades y funcionarios públicos **documentan y tramitan de manera articulada sus conflictos territoriales** a través de Observatorios Locales Permanentes y Mesas de Diálogo mediante un enfoque de Comunicación para el Desarrollo.
- **Efecto 4:** La Procuraduría General de la Nación asegura una **mayor calidad de intervención en la gestión de conflictos por la tierra en favor de la protección** de los reclamantes, mediante un **nuevo sistema de fortalecimiento de capacidades** para funcionarios del Ministerio Público, concentrado en derechos territoriales.
- **Efecto 5:** Los socios del Proyecto monitorean el cumplimiento de casos que aplicaron el enfoque de ASD, en fase de post-fallo y restitución, para **valorar su contribución a la protección del derecho a la**

restitución, e incidir en respuestas institucionales en los casos donde no se haya alcanzado su garantía.

Productos Esperados: Ver en el “*Factsheet*” (“*key outputs*”), y para más detalles en el **Anexo “Marco Lógico”** (Anexo 2 al MoU).

5. Estrategia de Intervención

Para alcanzar el objetivo y los resultados propuestos, la intervención se desarrollará a través de encuentros nacionales y regionales, a través de los cuales se puedan desarrollar los procesos de capacitación, que además estarán dotados de metodologías de diagnóstico y análisis situacional más prácticos, tanto para las comunidades locales como para los funcionarios del territorio. Dentro de los 7 departamentos se escogerán algunos casos piloto para poder sistematizar, estudiar, asesorar y gestionar en busca de una solución y, a partir de allí escalar o replicar en experiencias similares, e incluso con perspectiva de prevención. Esta nueva estrategia de intervención, supone un cambio en el rol de los implementadores, en particular de la Universidad Nacional, que podrá realizar un trabajo más territorial con el acompañamiento y asesoría de las universidades locales, y de DeJusticia que ya no sólo trabajará con los actores que toman decisiones sobre los conflictos territoriales, sino que ahora trabajará los conflictos y los casos específicos en los territorios y con las poblaciones que los experimentan. Esta modalidad favorecerá también el establecimiento de Mesas de Diálogo Local y Regional para abordar los problemas identificados, que esperamos dejen instaladas capacidades y confianzas entre los participantes (poblaciones y autoridades). En adición, la participación de la Procuraduría como actor implementador supondrá la transformación del rol de los funcionarios del Ministerio Público, de capacitados a promotores de gestión de conflictos.

Dado que la División de Seguridad Humana está desarrollando un proyecto dirigido a fortalecer el rol de la Defensoría del Pueblo en el post-fallo de restitución, en zonas que podrían coincidir con las escogidas por este Proyecto, respecto a las cuales estimamos que se pueden establecer sinergias constructivas entre ambas iniciativas.

Aplicación enfoque de género

El enfoque de género ha sido integrado a dos niveles fundamentales. En el primero, se promoverá la participación de mujeres en las actividades propuestas durante la Intervención, para lo cual ya se ha trazado un porcentaje mínimo de participación exclusiva de mujeres, que esperamos sea superado y se logre obtener una participación paritaria entre hombres y mujeres; ese mismo criterio esperamos poder aplicarlo en la selección de los funcionarios públicos, respecto a los cuales debe realizarse una línea base de personal y a partir de allí incorporar el enfoque en la escogencia de candidatos y candidatas. En el segundo, el Proyecto se propone promover la identificación de casos emblemáticos con perspectiva de género, la construcción de diagnósticos que permitan evidenciar los impactos diferenciales derivados de los conflictos territoriales, el diseño de metodologías de análisis que favorezcan la gestión de soluciones con enfoque diferencial y el uso de mecanismos de resolución dotados de garantías que favorezcan la protección con enfoque de género en los 7 departamentos seleccionados para la Fase 4 del Proyecto.

Enfoque diferencial étnico

El enfoque diferencial étnico será incorporado también en la intervención – como mínimo – a dos niveles. Primero, en el abordaje de los análisis legales, jurisprudenciales y de comprensión de los conflictos territoriales presentes en zonas con población étnica y en zonas interétnicas, en el marco de los procesos de capacitación, pues ello es indispensable para una aproximación desde el enfoque de Acción Sin Daño. Segundo, en la gestión misma de conflictos territoriales étnicos, que han sido identificados como una de las prioridades entre los socios implementadores; de manera que en el proceso de identificación de los casos estratégicos a asesorar y monitorear, por lo menos **uno de ellos será étnico**. Cabe señalar que éste puede situarse en una de las ya departamentos seleccionadas para la intervención, o en otro departamento, caso en el cual ello no sería un obstáculo, pues lo relevante es poder incorporar en los conflictos a estudiar, sistematizar, monitorear y gestionar uno étnico. En el marco de ese trabajo la perspectiva étnica también estará presente mediante una metodología de trabajo articulado con la / las comunidades involucradas, que incorpore respetuosamente su comprensión del conflicto y su construcción de alternativas de gestión.

Estrategia de salida:

Esta Fase del Proyecto propenderá por el empleo de metodologías que no generen dependencias de los actores locales respecto de los socios implementadores, de ahí que dedique un importante esfuerzo a

desarrollar y fortalecer capacidades locales, tanto en instituciones como en comunidades y otros actores acompañantes, para la gestión, el monitoreo y la prevención de conflictos territoriales. Dos mecanismos prioritarios dentro de la estrategia de salida y sostenibilidad son: (i) el diseño de herramientas de análisis de “Casos Piloto”, que favorezcan el emprendimiento de mecanismos de gestión de conflictos territoriales sin la necesidad de la intervención de actores externos al territorio y en articulación directa de las autoridades competentes y las comunidades involucradas; y, (ii) el diseño y puesta en marcha de un “Sistema de Capacitación Piloto” que habilite a los funcionarios del Ministerio Público a tener un rol más activo en la gestión de los conflictos territoriales, como garantes directos de la protección de derechos. Así que uno y otro instrumento fijan la capacidad en los actores locales, las autoridades nacionales competentes y el Ministerio Público.

En lo relativo a la sostenibilidad de la implementación de metodologías participativas e interinstitucionales en la gestión de conflictos territoriales al interior de las nuevas Agencias creadas por el Gobierno, se empleará el modelo de estrategia usado en las Fases 1 y 2 de esta Iniciativa, a propósito de la incorporación de la Herramienta de Análisis Situacional (HAS), con la expectativa que sus direcciones puedan emplearla, según necesidad y oportunidad, dentro de sus mapas de procesos.

6. Monitoreo

El monitoreo, evaluación y control general del avance del Proyecto, del alcance de los objetivos y productos trazados, del desempeño de los actores socios y de la ejecución financiera y presupuestal, estará a cargo de COSUDE.

Adicionalmente, se ha diseñado una dinámica de trabajo concertado entre los actores, a través de mecanismos que favorecen la adopción de decisiones y el impulso estratégico del proceso. A saber:

Comité Operativo, integrado por los socios implementadores, es decir DeJusticia, UNal, URT, Procuraduría y COSUDE, en el marco del cual se ejercerá un monitoreo articulado de los roles de cada implementador, se socializarán avances y se analizarán dificultades que ameriten la contribución de todos los integrantes. Se reunirá trimestralmente, y cada encuentro se registrará en acta que facilite el control de acuerdos y avances, y que alimente el reporte final que debe realizarse en el marco de este convenio.

Comité directivo, es la instancia decisoria a nivel estratégico, útil para ejercer la revisión programática de la propuesta de intervención y el alcance de los objetivos de impacto de la iniciativa. Está conformado por los Directores y Representantes de los socios implementadores, y el representante de la Embajada Suiza en Colombia. Fue establecido desde la Fase 1 del Proyecto, y es convocado anualmente.

Igualmente, la UNal y DeJusticia realizarán informes de gestión periódicos. UNal y DeJusticia además deberán elaborar informes financieros, auditar los gastos y el empleo de recursos, y reportar los resultados de tales auditorías a COSUDE, como parte de los informes que deben entregar.

(Con el propósito de ampliar la comprensión sobre el funcionamiento del equipo, puede verse el Organigrama descrito en el Anexo 4 a este MoU).

Abreviaturas Empleadas

DNH	Do No Harm / Acción Sin Daño (ASD)
DeJusticia	Centro de Estudios Derecho, Justicia y Sociedad
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
HCJ	Higher Council of the Judiciary / Consejo Superior de la Judicatura (CSJ)
HCP	High Commissioner for Peace / Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)
IDPs	Internally Displaced People
LNA	Land National Agency / Agencia Nacional de Tierras (ANT)
LRU	Land Restitution Unit / Unidad de Restitución de Tierras (URT)
PCHR	Presidential Council for Human Rights / Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
PIUPC	Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia
RDA	Rural Development Agency / Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
RTA	Renovation of Territories Agency / Agencia de Renovación del Territorio (ART)
SDC	COSUDE
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas
UNal	Universidad Nacional de Colombia

ANEXO 2: “MARCO LÓGICO”

“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE COMUNIDADES LOCALES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA GESTIONAR CONFLICTOS TERRITORIALES EN SIETE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA”			
OBJETIVO GLOBAL (IMPACTO ESPERADO)	INDICADORES DE IMPACTO	FUENTES DE DATOS / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
<p>Avanzar en la gestión de soluciones estables y duraderas a conflictos sobre la tierra en siete departamentos de Colombia como aporte a procesos de ordenamiento social, ambiental y participativo del territorio.</p>	<p>Número de casos en las comunidades rurales participantes del proyecto en que se logró avanzar en medidas de ordenamiento territorial y protección de sus derechos a la tierra, como efecto del proyecto.</p>	<p><u>Fuente:</u> Bases de datos institucionales. <u>Métodos:</u> Contratación línea base del proyecto y bases de datos institucionales. <u>Muestra:</u> Todas las comunidades participantes en el proyecto.</p>	
1. Efectos que se espera producir con el Proyecto			
EFFECTOS / “OUTCOMES”	INDICADORES DE EFFECTOS	FUENTES DE DATOS / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS RELEVANTES (SUPUESTOS Y RIESGOS)
<p>Efecto 1: 400 líderes rurales gestionan 20 casos estratégicos a través de los mecanismos administrativos, judiciales o alternativos de tramitación de conflictos por la tierra y el territorio, desde el enfoque de ASD.</p>	<p>Número de hombres y mujeres pertenecientes a comunidades rurales apoyadas por el proyecto, que acceden y utilizan los mecanismos administrativos y/o judiciales de tramitación de conflictos territoriales.</p> <p>Número de solicitantes de tierras que participan activamente con las instituciones públicas que implementan órdenes judiciales.</p>	<p><u>Fuente:</u> Encuesta y bases de datos institucionales <u>Método:</u> Verificación de listas de población vinculada al proyecto vs. bases de datos institucionales; testimonios sobre conocimiento y acceso, obtenidos en las encuestas; y contrastación de la información anterior con línea de base del proyecto. <u>Muestra:</u> todos/as los/as participantes en el proyecto, pertenecientes a comunidades rurales</p>	<p style="text-align: center;">Supuestos</p> <p>-En los municipios seleccionados existen/están a disposición mecanismos administrativos y judiciales. -El equipo del proyecto conoce el contexto, las oportunidades y los riesgos del mismo. -Los pobladores de las zonas que viven situaciones conflictivas en relación a la tierra, participan activamente del proyecto. -Los funcionarios locales conocen el proyecto y tiene la apertura para facilitar el acceso a los mecanismos dispuestos.</p> <p style="text-align: center;">Riesgos</p> <p>-Eventos de orden público que alteren el desarrollo del proyecto en las zonas -Entrada de nuevos actores armados o nuevas disputas de los actores armados existentes -Amenazas a líderes y/o funcionarios</p>
<p>Efecto 2: 330 funcionarios públicos (de Gobierno, Judiciales y del Ministerio Público), diseñan e implementan 7 estrategias de gestión articulada de</p>	<p>Número de funcionarios/as actúan de forma efectiva frente a la tramitación y resolución de conflictividades e incluyen en su quehacer nuevas formas de análisis y abordaje (actuación) de</p>	<p><u>Fuente:</u> Encuesta a funcionarios/as; actuaciones institucionales que incluyen metodologías de resolución de conflictos. <u>Método:</u> Contrastación con línea de base del proyecto.</p>	<p style="text-align: center;">Supuestos</p> <p>-El equipo del proyecto conoce el contexto, las oportunidades y los riesgos del mismo -Los funcionarios participan activamente de las</p>

<p>conflictos territoriales y una metodología de monitoreo al cumplimiento de sentencias de restitución de derechos territoriales.</p>	<p>conflictos.</p>	<p>Muestra: Todos/as los funcionarios que participan del proyecto.</p>	<p>acciones propuestas en el proyecto Riesgos -Eventos de orden público que alteren el desarrollo del proyecto en las zonas -Entrada de nuevos actores armados o nuevas disputas de los actores armados existentes -Amenazas a líderes y/o funcionarios</p>
<p>Efecto 3: Comunidades y funcionarios públicos documentan y tramitan de manera articulada conflictos territoriales a través de Observatorios Locales Permanentes y mesas de diálogo, mediante un enfoque de Comunicación para el Desarrollo.</p>	<p>Número de espacios de articulación e interlocución entre comunidades e instituciones, dinamizados y activos. Número de respuestas efectivas generadas en los espacios Grado de confianza en las salidas generadas de acuerdo a la percepción de hombres y mujeres de las comunidades Número de estrategias y/o metodologías replicables Número de herramientas de difusión de la información Grado de percepción sobre la utilidad de los mecanismos de gestión de conflictos territoriales, y grado de comprensión de los caminos empleados</p>	<p>Fuentes: Diagnóstico de conflictos territoriales en las regiones donde se realizará la intervención, y actas de los espacios de articulación; encuesta de percepción sobre confianza. Método: Revisión de actas, análisis de encuesta, revisión de instrumentos difundibles para escalar los métodos empleados a otros actores, y de instrumentos de difusión. Muestra: Todos los espacios, una muestra aleatoria de participantes en ellos, las estrategias, metodologías, y herramientas empleadas.</p>	<p>Supuestos -Los funcionarios participan activamente de las acciones propuestas en el proyecto -Los representantes de las comunidades participan activamente de los espacios - Los espacios tiene autonomía para la toma de decisiones y cuentan con el respaldo y voluntad política de las instituciones que participan en ellos -Las soluciones y las metodologías alcanzadas (o gestionadas) gozan de independencia y de cabal respeto por las autoridades y las comunidades Riesgos -Actores en oposición a las medidas de gestión de los conflictos comprometen la efectividad de las soluciones adoptadas o las metodologías empleadas -Eventos de orden público que alteren el desarrollo del proyecto en las zonas -Amenazas a líderes y/o funcionarios</p>
<p>Efecto 4: La Procuraduría General de la Nación asegura una mayor calidad de intervención en la gestión de conflictos por la tierra en favor de la protección de los reclamantes, mediante un nuevo sistema de fortalecimiento de capacidades para funcionarios del Ministerio Público, concentrado en derechos territoriales.</p>	<p>Número de funcionarios capacitados Número de contenidos útiles diseñados Número de guías metodológicas replicables Grado de confianza en la calidad de los temas impartidos y los métodos escogidos</p>	<p>Fuente: Actas de las reuniones donde se diseñarán los contenidos y las metodologías empleadas, así como las reuniones de concertación con la Procuraduría y el Instituto de Educación del Ministerio Público; encuestas de percepción periódicas, tomadas a participantes en los procesos de capacitación. Método: Revisión de fuentes (actas, encuestas) para avanzar en la formulación del Programa de Contenidos y la Guía Metodológica replicable con posterioridad a la intervención Muestra: Todos los participantes en las sesiones de capacitación y los espacios mismos de capacitación.</p>	<p>Supuestos -Funcionarios y comunidades participan en sesiones de capacitación -Procuraduría promueve sistema diseñado en el marco del proyecto</p>
<p>Efecto 5: Los socios del Proyecto monitorean el cumplimiento de casos que aplicaron el enfoque de ASD, en fase de post-fallo y restitución, para valorar su contribución a la protección del derecho a la restitución, e incidir en respuestas</p>	<p>Número de casos que han empleado medidas con enfoque de ASD Número de casos que han empleado la herramienta HAS para su tramitación Número de recomendaciones orientadas a promover condiciones de satisfacción del derecho a la restitución</p>	<p>Fuente: Bases de datos de los casos analizados, documentos de fases anteriores, pertinentes al análisis de impacto de la HAS, actas de las reuniones de revisión y monitoreo entre los actores relevantes, y entrevistas con implementadores, funcionarios de restitución (administrativos y judiciales) y muestreo de reclamantes interesados.</p>	<p>Supuestos -Los funcionarios, representantes de comunidades e implementadores participan activamente en el proceso de monitoreo y valoración de impacto. - El proceso de monitoreo cuenta con autonomía para la toma de decisiones y con el respaldo y voluntad política de los actores que participaron en</p>

<p>institucionales en los casos donde no se haya alcanzado su garantía.</p>		<p>Método: Revisión de fuentes identificadas. Muestra: implementadores, funcionarios de los territorios intervenidos en esta nueva fase y muestreo de reclamantes interesados.</p>	<p>las fases de intervención previas. -Las conclusiones y propuestas formuladas gozan de independencia y de cabal respeto por los actores que participaron del proceso. Riesgos -Actores en oposición al proceso de monitoreo crean obstáculos para su desarrollo y culminación.</p>
---	--	--	---

2. Relación de Productos por cada Efecto de Proyecto

EFECTO AL QUE CORRESPONDE	PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTES DE DATOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Efecto 1: 400 líderes rurales gestionan 20 casos estratégicos a través de los mecanismos administrativos, judiciales o alternativos de tramitación de conflictos por la tierra y el territorio, desde el enfoque de ASD.</p>	<p>Producto 1: Las comunidades rurales apoyadas por el proyecto cuentan con un inventario de mecanismos de tramitación de conflictos por la tierra a su alcance.</p>	<p># (1) inventario de mecanismos de tramitación de conflictos.</p>	<p>Documento inventario de mecanismos de tramitación de conflictos</p>
	<p>Producto 2: Las comunidades rurales conocen y utilizan los mecanismos disponibles de tramitación para gestionar 20 conflictos por la tierra, de los cuales al menos 1 se desarrollará bajo la perspectiva étnica.</p>	<p># (400) personas de las comunidades rurales que incrementan su conocimiento sobre los mecanismos disponibles de tramitación de conflictos por la tierra. # (70%) de las personas de las comunidades rurales que se forman, utilizan los mecanismos disponibles de tramitación de conflictos por la tierra.</p>	<p>Listado de asistentes Entrevistas a personas de las comunidades</p>
	<p>Producto 3: Las comunidades rurales se forman en análisis/gestión de conflictos.</p>	<p># (50) líderes de base formados en análisis y gestión de conflictos en nivel diplomado. # (20) conflictos gestionados a través de diferentes mecanismos en el marco de un diplomado, de los casos y/o espacios de articulación acompañados.</p>	<p>Listados de asistencia Propuesta de formación Registro fotográfico Documentos de sistematización de experiencias. Actas de espacios comunitarios de gestión de conflictos</p>
<p>Efecto 2: 330 funcionarios públicos (de Gobierno, Judiciales y del Ministerio Público), diseñan e implementan 7 estrategias de gestión articulada de conflictos territoriales y una metodología de monitoreo al cumplimiento de sentencias de restitución de derechos territoriales.</p>	<p>Producto 4: Funcionarios que implementan la política pública en materia de tierras (URT, ANT, ADR y ART) y de los entes territoriales obtienen herramientas de análisis de conflictos por la tierra y mecanismos de tramitación e intercambian experiencias para la creación de 3 rutas de intervención regionales.</p>	<p># (50) funcionarios de instituciones que implementan política pública en materia de tierras (URT, ANT, ADR y ART) que participan de los ejercicios sobre mecanismos de tramitación de conflictos. # (140) funcionarios de entidades territoriales que participan de los ejercicios sobre mecanismos de tramitación de conflictos. # (3) estrategias de intercambio de experiencias implementadas.</p>	<p>Listado de asistencias Memorias de ejercicios Registro fotográfico Documento estrategia de intercambio diseñado. Sistematización de implementación de intercambio de experiencias interinstitucionales</p>

	<p>Producto 5: Funcionarios de las instituciones garantes (Defensoría y Procuraduría delegada de tierras) se forman para fortalecer alianzas y articulación entre sí para ejercer veeduría de las acciones y espacios institucionales y mixtos que trabajan en torno a la transformación de conflictos por la tierra, en 4 casos estratégicos.</p>	<p># (90) funcionarios del Ministerio Público formados. # (2) casos con seguimiento y propuestas específicas de intervención del Ministerio Público desarrolladas en conjunto con las entidades del proyecto. # (2) ejercicios de catastro multipropósito acompañados.</p>	<p>Propuesta de formación diseñada. Listado de asistencia Relatorías de espacios de formación Registro fotográfico</p>
	<p>Producto 6: Jueces y magistrados de restitución analizan y discuten sobre problemas concretos de seguimiento de sentencias en etapa post-fallo y crean 1 inventario de metodologías prácticas para ese propósito.</p>	<p># (50) Jueces y Magistrados de restitución que participan de los ejercicios. # (1) Inventario de metodologías de seguimiento realizadas para garantizar el oportuno cumplimiento de las sentencias (metodología de monitoreo post-fallo).</p>	<p>Listado de asistencia Registro fotográfico Actas de audiencias de seguimiento</p>
<p>Efecto 3: Comunidades y funcionarios públicos documentan y tramitan de manera articulada conflictos territoriales a través de Observatorios Locales Permanentes y mesas de diálogo mediante un enfoque de Comunicación para el Desarrollo.</p>	<p>Producto 7: Las comunidades y los funcionarios cuentan con información periódica, sistemática y relevante sobre conflictos por la tierra.</p>	<p># (4/5) observatorios locales sobre conflictos por la tierra funcionando.</p>	<p>Actas de creación de los observatorios</p>
	<p>Producto 8: Las comunidades y los funcionarios acompañados por el proyecto establecen y/o fortalecen los espacios de diálogo (Mesas, CJT, Mesas de tierras, Audiencias de seguimiento, espacios bilaterales, etc.) en torno a casos puntuales de conflictos por la tierra y el territorio.</p>	<p># (4) de espacios de diálogo y articulación entre comunidades y funcionarios fortalecidos y/o establecidos (V.g. PDET's, Comités de Justicia Transicional, u otros). # (8) Acciones de fortalecimiento y/o de estrategias de tramitación, que pueden incluir visibilización, acceso a recursos e información, apoyo legal, herramientas de gestión pacífica de conflictos, entre otras.</p>	<p>Listados de asistencia Registro fotográfico Documento de sistematización de experiencia de diálogo acompañadas</p>
	<p>Producto 9: Los equipos nacional y locales del proyecto cuentan con una estrategia de comunicación para el desarrollo que difunda los avances tempranos del proyecto.</p>	<p># (7) de acciones de comunicación por tipo de conflicto / región, realizadas a lo largo del proyecto.</p>	<p>Registro en base de datos del proyecto, de cada acción de comunicación realizada Evaluación del impacto de las acciones realizadas</p>
<p>Efecto 4: La Procuraduría General de la Nación asegura una mayor calidad de intervención en la gestión de conflictos por la tierra en favor de la protección de los reclamantes, mediante un nuevo sistema de fortalecimiento de capacidades para funcionarios del Ministerio Público, concentrado en derechos territoriales.</p>	<p>Producto 10: La Procuraduría, en asocio con los demás implementadores, desarrollan un Programa de Contenidos y Metodologías Pedagógicas sobre el rol del Ministerio Público en la gestión de conflictos territoriales y las herramientas disponibles, de fácil réplica y/o re-implementación por cualquier otra entidad del Ministerio Público.</p>	<p># (1) Programa de Contenidos. # (1) Instrumento descriptivo de la metodología empleada en el proceso de capacitación de miembros de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Actas de las reuniones de discusión y desarrollo del sistema de capacitación Documento de sistematización del proceso Registro audio-visual</p>
<p>Efecto 5: Los socios del Proyecto monitorean el cumplimiento de casos que aplicaron el enfoque de ASD, en fase de post-fallo y restitución, para valorar su</p>	<p>Producto 11: Un análisis de casos que concluyeron con el retorno efectivo, la restitución sin retorno, la reubicación y/o la compensación de los derechos territoriales de los reclamantes, bajo un enfoque comparativo entre aquellos que emplearon la HAS y</p>	<p>Número de casos que implementan la herramienta de análisis situacional (HAS) – sujeto a muestreo. Número de casos que NO implementan la herramienta de análisis situacional (HAS) – sujeto a muestreo. Número de propuestas orientadas a promover</p>	<p>Base de datos de los casos analizados Sistematización de los documentos de fases anteriores, pertinentes al análisis de impacto de la HAS Actas de las reuniones de revisión y monitoreo entre</p>

<p>contribución a la protección del derecho a la restitución, e incidir en respuestas institucionales en los casos donde no se haya alcanzado su garantía.</p>	<p>aquellos que no, de cara a establecer cualitativamente la contribución de ese dispositivo, diseñado en el marco de las fases anteriores del Proyecto.</p>	<p>respuestas institucionales para satisfacción del derecho a la restitución.</p>	<p>los actores relevantes Sistematización de aprendizajes institucionales Sistematización del muestreo de experiencias de comunidades y reclamantes</p>
	<p>Producto 12: Una tipología de medidas diseñadas bajo el enfoque de acción sin daño, y el grado de efectiva restitución que se alcanzó con ellas.</p>	<p>Número de órdenes judiciales emitidas en procesos de restitución bajo el enfoque de acción sin daño – sujeto a muestreo. Número de propuestas orientadas a promover respuestas institucionales para satisfacción del derecho a la restitución.</p>	<p>Base de datos de los casos analizados Sistematización de los documentos de fases anteriores, pertinentes al análisis de impacto de medidas con enfoque de ASD Actas de las reuniones de revisión y monitoreo entre los actores relevantes Sistematización de aprendizajes institucionales Sistematización del muestreo de experiencias de comunidades y reclamantes</p>



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)



ANEXO 3: "PRESUPUESTO DETALLADO"

Anexo 2 - Presupuesto

Nombre de la entidad ejecutora: Corporación Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad - DEJUSTICIA y Universidad Nacional de Colombia
Nombre del proyecto: Fortaleciendo las capacidades de comunidades locales y funcionarios públicos para gestionar conflictos territoriales en 7 regiones de Colombia
Período que cubre el proyecto: 20.06.2017-15.10.2019
Total período en meses: 28 meses

Y	No.	RUBROS PRESUPUESTALES	COSTOS TOTALES			Duración	Cantidad	Unidad	Costo Total	COSUDE		% COSUDE	DEJUSTICIA		% DEJUSTICIA	PROCURADURÍA DELEGADA DE TIERRAS		% TIERRAS	UNIVERSIDAD NACIONAL		% UNIV. NACIONAL	UNIVERSIDADES LOCALES		% UNIV. LOCALES
			Costo Unitario	Unidad	Cantidad					Unidad	Cantidad		Unidad	Cantidad		Unidad	Cantidad		Unidad	Cantidad		Unidad	Cantidad	
1		GESTIONES / TOTAL							\$ 5'438'974'431		2'377'818'206	44%		661'910'019	12%					\$ 222'046'000	4%		\$ 530'724'000	10%
1.1		PERSONAL OPERATIVO							\$ 4'193'002'974		\$ 1'507'870'813	37%												
1.1.1		PERSONAL OPERATIVO - DEJUSTICIA							\$ 1'324'340'888		\$ 786'190'813	59%												
1.1.1.1		Director de la Corporación	Persona	1	Mes	1.1			\$ 35'840'000		\$ 0	0%												
1.1.1.2		Subdirección	Persona	1	Mes	2.2			\$ 47'040'000		\$ 0	0%												
1.1.1.3		Director de Investigaciones I	Persona	1	Mes	17.4			\$ 24'142'978		\$ 163'572'978	68%												
1.1.1.4		Director de Investigaciones II	Persona	1	Mes	20.2			\$ 11'272'865		\$ 148'238'431	85%												
1.1.1.5		Investigador I	Persona	1	Mes	17.1			\$ 7'800'000		\$ 48'864'576	34%												
1.1.1.6		Investigador II	Persona	1	Mes	12.8			\$ 5'900'000		\$ 28'036'446	24%												
1.1.1.7		Comunicadora I	Persona	1	Mes	11.9			\$ 5'700'000		\$ 38'777'536	34%												
1.1.1.8		Coordinador Escuela	Persona	1	Mes	12.9			\$ 10'000'000		\$ 58'835'700	49%												
1.1.1.9		Investigador Asistente I	Persona	1	Mes	29.1			\$ 171'900'512		\$ 138'860'512	81%												
1.1.1.10		Investigador Asistente II	Persona	1	Mes	29.3			\$ 5'600'000		\$ 159'218'078	90%												
1.1.1.11		Comité Jurídico	Persona	1	Mes	14.8			\$ 1479'465		\$ 17'651'750	81%												
1.1.2		PERSONAL OPERATIVO - UN							\$ 1'174'360'000		\$ 97'360'000	8%												
1.1.2.1		Coordinador General UN	Persona	1	Mes	20			\$ 4'120'000		\$ 82'240'000	100%												
1.1.2.2		Profesional UN - Territoriales	Persona	2	Mes	20			\$ 6'650'000		\$ 246'720'000	100%												
1.1.2.3		Profesionales Unidades Locales	Persona	5	Mes	19			\$ 4'093'333		\$ 366'440'000	100%												
1.1.2.4		Docentes Unidades Locales	Persona	5	Horas/semana	975			\$ 1'600'000		\$ 337'500'000	100%												
1.1.2.5		Ayudo operativo - logístico (estudiante suizo) U. locales	Persona	5	Horas/semana	900			\$ 31'000		\$ 139'500'000	100%												
1.1.3		PERSONAL PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-DELEGADA DE TIERRAS (PDT)							\$ 1'643'982'108		\$ 0	0%												
1.1.3.1		Personal Operativo PDT	mes/acumulado	5					\$ 38'757'281		\$ 0	0%												
1.1.3.2		Personal territorial	mes/acumulado	57					\$ 25'954'510		\$ 0	0%												
1.1.4		Gastos de la Coordinadora COSUDE							\$ 90'220'000		\$ 69'320'000	100%												
1.1.4.1		Alquiler	Noche	1	Mes	84			\$ 12'600'000		\$ 12'600'000	100%												
1.1.4.2		Compra de tickets nacionales	ticketes	1	Mes	26			\$ 6'800'000		\$ 6'800'000	100%												
1.1.4.3		Viajicos	Intercambio/mi	1	Mes	28			\$ 4'000'000		\$ 4'000'000	100%												
1.1.4.4		Callaje	Auxilio / Muestr	1	Mes	28			\$ 1'400'000		\$ 1'400'000	100%												
1.1.4.5		Taxi	Meses	1	Mes	28			\$ 11'200'000		\$ 11'200'000	100%												
1.1.4.6		Difusión internacional	Vigies	2	Mes	2			\$ 10'000'000		\$ 10'000'000	100%												
1.2		PERSONAL ADMINISTRATIVO							\$ 288'727'257		\$ 191'887'282	67%												
1.2.1		PERSONAL ADMINISTRATIVO - DEJUSTICIA							\$ 182'988'257		\$ 95'235'282	52%												
1.2.1.1		Coordinador de Logística	Persona	1	Mes	14.4			\$ 64'438'721		\$ 24'844'000	39%												
1.2.1.2		Asistente Logística	Persona	1	Mes	14.6			\$ 21'197'801		\$ 19'800'000	93%												
1.2.1.3		Profesional Financiero	Persona	1	Mes	12.8			\$ 102'503'520		\$ 38'303'520	34%												
1.2.2		PERSONAL ADMINISTRATIVO - UN							\$ 95'839'000		\$ 96'652'000	100%												
1.2.2.1		Ejecutivo técnico - administrativo	Persona	1	Mes	20			\$ 71'960'000		\$ 71'960'000	100%												
1.2.2.2		Ayudo logístico	Persona	1	Mes	20			\$ 23'879'000		\$ 24'692'000	100%												
1.3		CONSULTORES							\$ 239'840'200		\$ 239'840'200	100%												
1.3.1		CONSULTORES COSUDE							\$ 165'680'200		\$ 165'680'200	100%												
1.3.1.1		Comunicación para el desarrollo	Persona	1	Mes	28			\$ 126'000'000		\$ 126'000'000	100%												
1.3.1.2		Consultoría en monitoreo del impacto (fases 1 y 2)	Persona	1	Mes	12			\$ 39'680'200		\$ 39'680'200	100%												
1.3.2		CONSULTORES - DEJUSTICIA							\$ 24'000'000		\$ 24'000'000	100%												
1.3.2.1		Esportes documento	Documento	3					\$ 8'000'000		\$ 8'000'000	100%												

1.3.3	CONSULTORES - UN									\$ 60'000'000	\$ 60'000'000	100%	0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.3.3.1	Encuentros de seguimiento y actualización	\$ 3'000'000	persona	6	encuentro/día	10				\$ 18'000'000	\$ 18'000'000	100%	0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.3.3.2	Diplomados - Docentes	\$ 1'500'000	persona	12	diplomado/mes	6				\$ 18'000'000	\$ 18'000'000	100%	0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.3.3.3	Diplomados - Tutores	\$ 6'000'000	persona	4	diplomado/mes	6				\$ 24'000'000	\$ 24'000'000	100%	0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.4	Gastos viaje del personal + consultores UN									\$ 234'000'000	\$ 234'000'000	100%								
1.4.1	Tiquetes Nacionales	\$ 600'000	tiquete	150	mes	20				\$ 90'000'000	\$ 90'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.4.2	Alojamiento (2 noches)	\$ 150'000	noche	300	mes	20				\$ 45'000'000	\$ 45'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.4.3	Alimentación (3 días)	\$ 120'000	día	450	mes	20				\$ 54'000'000	\$ 54'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.4.4	Transporte	\$ 100'000	día	450	mes	20				\$ 45'000'000	\$ 45'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.5	Capacitaciones al personal operativo									\$ 81'000'000	\$ 81'000'000	100%								
1.5.1	Conformación observatorios Locales - Universidades									\$ 65'000'000	\$ 65'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.5.1.1	Equipos de cómputo	\$ 5'000'000	equipo	6	mes	20				\$ 30'000'000	\$ 30'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.5.1.2	Sistema de Información Geográfica en línea	\$ 25'000'000	sistema	1	mes	20				\$ 25'000'000	\$ 25'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.5.2	Encuentros de seguimiento y actualización									\$ 6'000'000	\$ 6'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.5.2.1	Materiales	\$ 10'000	persona	120	encuentro/día	10				\$ 1'200'000	\$ 1'200'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.5.2.2	Alimentación	\$ 40'000	persona	120	encuentro/día	10				\$ 4'800'000	\$ 4'800'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.6	VISIBILIDAD - UN									\$ 123'000'000	\$ 123'000'000	100%								
1.6.1.1	Tiquetes Internacionales - Socialización	\$ 5'000'000	tiquete	2						\$ 10'000'000	\$ 10'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.6.1.2	Outfit Radial	\$ 5'000'000	tarifa/audio/visua	7	mes	20				\$ 35'000'000	\$ 35'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.6.1.3	Publicaciones - Universidades	\$ 6'000'000	publicación	6	mes	20				\$ 36'000'000	\$ 36'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.6.1.4	Evento anual por universidad	\$ 7'000'000	evento	6	Evento - día	6				\$ 42'000'000	\$ 42'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.7	Funcionamiento de la Oficina - UN									\$ 280'764'000	\$ 5'000'000	2%					\$ 222'040'000	79%	\$ 53'724'000	18%
1.7.1	Materiales y suministros	\$ 5'000'000	materiales	1	mes	20				\$ 5'000'000	\$ 5'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.7.2	Infraestructura UN									222'640'000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	222'640'000	100%	\$ 0	0%
1.7.2.1	Oficinas (incluido servicios públicos y equipos)	\$ 1'000'000	oficina	3	mes	20				\$ 72'000'000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 72'000'000	100%	\$ 0	0%
1.7.2.2	Sala de reuniones de equipo - UN	\$ 181'500	Salahora	1	sesión/mes	20				\$ 58'080'000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 58'080'000	100%	\$ 0	0%
1.7.2.3	Salones encuentros de seguimiento y actualización - UN	\$ 181'500	Salahora	1	sesión/mes	20				\$ 29'040'000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 29'040'000	100%	\$ 0	0%
1.7.2.4	Sala de reuniones coordinación Interinstitucional - UN	\$ 181'500	Salahora	1	sesión/mes	20				\$ 14'520'000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 14'520'000	100%	\$ 0	0%
1.7.2.5	Sala de Video conferencia - UN	\$ 181'500	Salahora	1	sesión/mes	20				\$ 18'150'000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 18'150'000	100%	\$ 0	0%
1.7.2.6	Auditorio Evento UN	\$ 2325'000	Auditorio/día	1	Evento - día	2				\$ 4'650'000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 4'650'000	100%	\$ 0	0%
1.7.2.7	Equipos para reuniones de equipo y talleres	\$ 160'000	computador-vid	2	sesión/mes	2				\$ 25'800'000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 25'800'000	100%	\$ 0	0%
1.7.3	Infraestructura Universidades Locales									\$ 53'724'000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	100%	\$ 53'724'000	100%
1.7.3.1	Salones talleres - Universidades locales	\$ 181'500	Salahora	1	sesión	25				\$ 36'300'000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 36'300'000	100%	\$ 0	0%
1.7.3.2	Salones diplomados - Universidades locales	\$ 181'500	Salahora	1	sesión	12				\$ 17'424'000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 17'424'000	100%	\$ 0	0%
1.8	Seguimiento, evaluación, sistematización									\$ 15'400'000	\$ 15'400'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
1.8.1	Documento sistematización - cierre proyecto	\$ 15'400'000	publicación	1	mes	20				\$ 15'400'000	\$ 15'400'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2	INVERSIONES / TOTAL									\$ 634'474'624	\$ 634'474'624	100%	0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
	Porcentaje																			
2.1	DIPLOMADO TALLER - PROCURADURIA - DE JUSTICIA									\$ 282'492'200	\$ 282'492'200	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.1	1 Taller en Bogotá o Cartagena									\$ 157'960'600	\$ 157'960'600	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.1.1	Tiquetes	\$ 700'000	Persona	60	Viaje	1				\$ 42'000'000	\$ 42'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.1.2	Hospedajes	\$ 280'000	Persona	60	Noche	3				\$ 46'800'000	\$ 46'800'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.1.3	Alimentación	\$ 150'000	Persona	60	Comidas	6				\$ 54'000'000	\$ 54'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.1.4	Transportes	\$ 150'000	Persona	6	Viaje	1				\$ 900'000	\$ 900'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.1.5	Expertos Honorarios	\$ 222'200	Persona	3	Horas	5				\$ 3'333'000	\$ 3'333'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.1.6	Talleristas Honorarios	\$ 1'111'000	Persona	2	Viaje	8				\$ 1'777'800	\$ 1'777'800	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.1.7	Refrigerios	\$ 15'000	Persona	60	Refrigerios	6				\$ 5'400'000	\$ 5'400'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.1.8	Materiales	\$ 25'000	Persona	60	Taller	1				\$ 1'500'000	\$ 1'500'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.1.9	Alquiler de Salón y Equipos	\$ 250'000	Evento	3	Día	3				\$ 2'250'000	\$ 2'250'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.2	2 Talleres Regionales									\$ 94'531'600	\$ 94'531'600	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.2.1	Tiquetes	\$ 700'000	Persona	5	Viaje	2				\$ 7'000'000	\$ 7'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.2.2	Hospedajes	\$ 260'000	Persona	20	Noche	6				\$ 31'200'000	\$ 31'200'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.2.3	Alimentación	\$ 150'000	Persona	25	Comidas	6				\$ 22'500'000	\$ 22'500'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.2.4	Transportes internos	\$ 150'000	Persona	20	Viaje	2				\$ 6'000'000	\$ 6'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.2.5	Expertos Honorarios	\$ 222'200	Persona	3	Horas	10				\$ 6'666'000	\$ 6'666'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.2.6	Talleristas Honorarios	\$ 1'111'000	Persona	2	Horas	48				\$ 10'665'600	\$ 10'665'600	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.2.7	Refrigerios	\$ 15'000	Persona	25	Refrigerios	12				\$ 4'500'000	\$ 4'500'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.2.8	Materiales	\$ 75'000	Persona	20	Taller	2				\$ 3'000'000	\$ 3'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
2.1.2.9	Alquiler de Salón y Equipos	\$ 250'000	Evento	2	Día	6				\$ 3'000'000	\$ 3'000'000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%



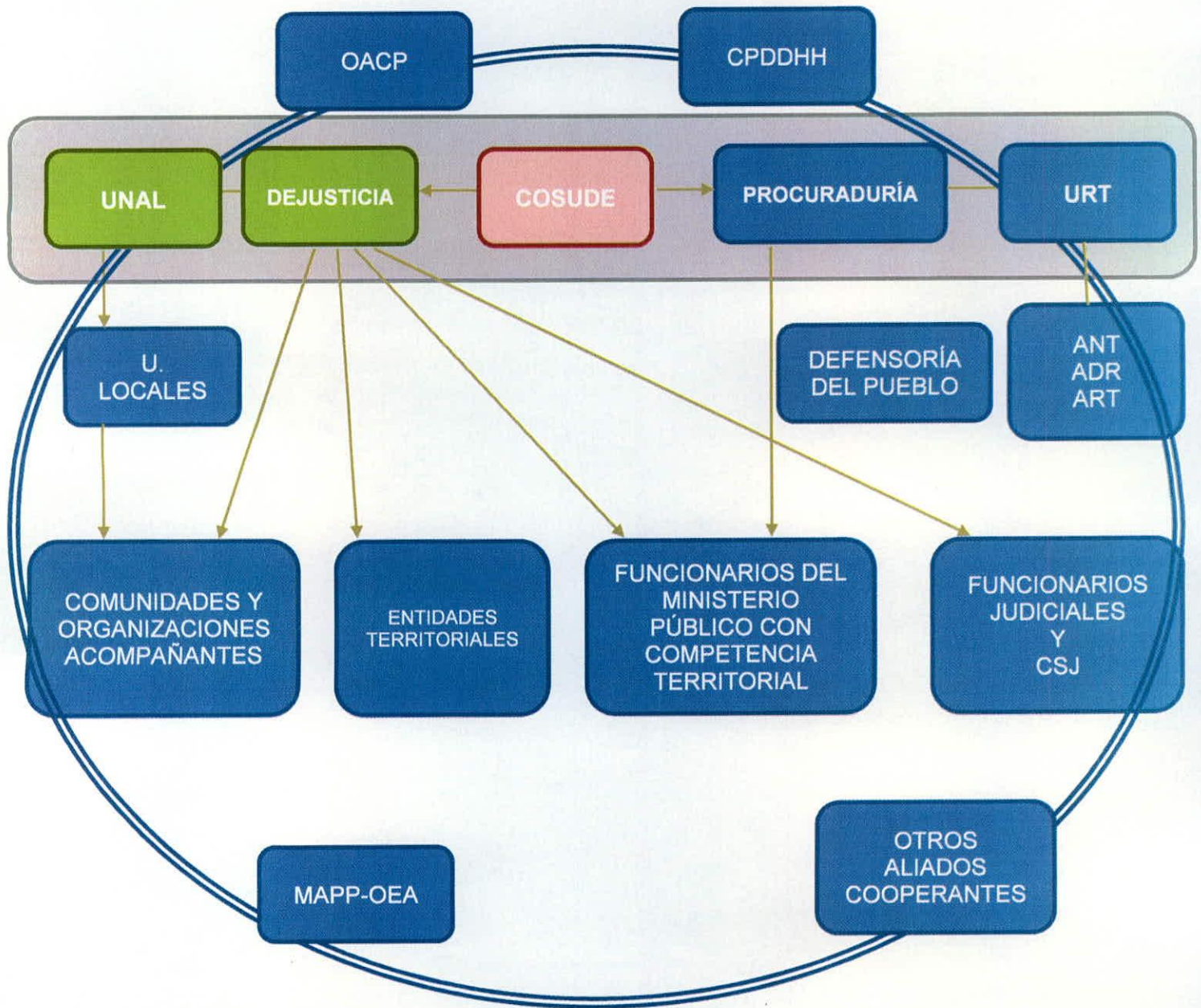
**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Valor Total	Porcentaje	Valor Total	Porcentaje
2.2	CATASTRO M.U. TIPORÉPUESTO - DE JUSTICIA				\$ 4,621,200	100%	\$ 4,621,200	100%	\$ 4,621,200	100%
2.2.1	2 Balcónes en regiones (Funcionarios del Gobierno)				\$ 4,621,200	100%	\$ 4,621,200	100%	\$ 4,621,200	100%
2.2.1.1	Tiquetes	Persona	5	\$ 700,000	\$ 3,500,000	75%	\$ 3,500,000	75%	\$ 3,500,000	75%
2.2.1.2	Hospedajes	Persona	2	\$ 280,000	\$ 560,000	12%	\$ 560,000	12%	\$ 560,000	12%
2.2.1.3	Alimentación	Persona	10	\$ 10,400,000	\$ 104,000,000	2250%	\$ 104,000,000	2250%	\$ 104,000,000	2250%
2.2.1.4	Transporte Interno	Persona	25	\$ 150,000	\$ 3,750,000	81%	\$ 3,750,000	81%	\$ 3,750,000	81%
2.2.1.5	Transporte Interno 5	Persona	2	\$ 1,500,000	\$ 3,000,000	65%	\$ 3,000,000	65%	\$ 3,000,000	65%
2.2.1.6	Expécies Honorarias	Persona	3	\$ 1,500,000	\$ 4,500,000	97%	\$ 4,500,000	97%	\$ 4,500,000	97%
2.2.1.7	Talleristas Honorarios	Persona	2	\$ 686,600	\$ 1,373,200	29%	\$ 1,373,200	29%	\$ 1,373,200	29%
2.2.1.8	Refrigerios	Persona	2	\$ 1,500,000	\$ 3,000,000	65%	\$ 3,000,000	65%	\$ 3,000,000	65%
2.2.1.9	Materiales	Persona	8	\$ 300,000	\$ 2,400,000	52%	\$ 2,400,000	52%	\$ 2,400,000	52%
2.2.1.10	Alquiler de Salón y Equipos	Evento	2	\$ 3,000,000	\$ 6,000,000	130%	\$ 6,000,000	130%	\$ 6,000,000	130%
2.3	CONVENIO TORO JUECES - DE JUSTICIA				\$ 108,501,424	100%	\$ 108,501,424	100%	\$ 108,501,424	100%
2.3.1	2 Regiones (25 personas) 1 día y medio				\$ 108,501,424	100%	\$ 108,501,424	100%	\$ 108,501,424	100%
2.3.1.1	Tiquetes	Persona	25	\$ 749,000	\$ 18,725,000	17%	\$ 18,725,000	17%	\$ 18,725,000	17%
2.3.1.2	Hospedajes	Persona	25	\$ 278,000	\$ 6,950,000	6%	\$ 6,950,000	6%	\$ 6,950,000	6%
2.3.1.3	Alimentación	Persona	3	\$ 1,963,500	\$ 5,890,500	5%	\$ 5,890,500	5%	\$ 5,890,500	5%
2.3.1.4	Transporte	Persona	20	\$ 1,600,000	\$ 32,000,000	29%	\$ 32,000,000	29%	\$ 32,000,000	29%
2.3.1.5	2 Eventos Honorarios	Persona	2	\$ 2,977,500	\$ 5,955,000	5%	\$ 5,955,000	5%	\$ 5,955,000	5%
2.3.1.6	Talleristas Honorarios	Persona	2	\$ 1,188,000	\$ 2,376,000	2%	\$ 2,376,000	2%	\$ 2,376,000	2%
2.3.1.7	Refrigerios	Persona	2	\$ 1,500,000	\$ 3,000,000	3%	\$ 3,000,000	3%	\$ 3,000,000	3%
2.3.1.8	Alquiler de Salón y Equipos	Evento	2	\$ 822,900	\$ 1,645,800	1%	\$ 1,645,800	1%	\$ 1,645,800	1%
2.4	Talleres sobre Mercadotecnia (transmisión de conflictos UN				\$ 60,900,000	100%	\$ 60,900,000	100%	\$ 60,900,000	100%
2.4.1	Materiales pedagógicos	cartilla	420	\$ 145,000	\$ 60,900,000	100%	\$ 60,900,000	100%	\$ 60,900,000	100%
2.4.2	Transporte Participantes	participante	420	\$ 145,000	\$ 60,900,000	100%	\$ 60,900,000	100%	\$ 60,900,000	100%
2.4.3	Alimentación Participantes	participante	420	\$ 145,000	\$ 60,900,000	100%	\$ 60,900,000	100%	\$ 60,900,000	100%
2.5	DIPLOMADOS UN				\$ 87,200,000	100%	\$ 87,200,000	100%	\$ 87,200,000	100%
2.5.1	Transporte Participantes	participante	240	\$ 363,333	\$ 87,200,000	100%	\$ 87,200,000	100%	\$ 87,200,000	100%
2.5.2	Alimentación Participantes	participante	240	\$ 363,333	\$ 87,200,000	100%	\$ 87,200,000	100%	\$ 87,200,000	100%
2.5.3	Alimentación Participantes (1 noche)	participante	240	\$ 363,333	\$ 87,200,000	100%	\$ 87,200,000	100%	\$ 87,200,000	100%
2.6	CASOS - DE JUSTICIA				\$ 75,786,000	100%	\$ 75,786,000	100%	\$ 75,786,000	100%
2.6.1	Enico	Viage	4	\$ 1,900,750	\$ 7,603,000	10%	\$ 7,603,000	10%	\$ 7,603,000	10%
2.6.2	Drogas - Sur del guaviare	Viage	5	\$ 1,900,750	\$ 9,503,750	12%	\$ 9,503,750	12%	\$ 9,503,750	12%
2.6.3	Comunicaciones - Viabilidad y Divulgación	Viage	2	\$ 1,900,750	\$ 3,801,500	5%	\$ 3,801,500	5%	\$ 3,801,500	5%
2.7	PUBLICACIONES - DE JUSTICIA				\$ 1,150,000	100%	\$ 1,150,000	100%	\$ 1,150,000	100%
3	OVERHEAD / TOTAL DE JUSTICIA				\$ 227,200,528.24	78%	\$ 50,840,188.00	22%	\$ 278,040,716.24	100%
4	AUDITORIA EXTERNA / TOTAL DE JUSTICIA				\$ 718,010,000.00	0.3%	\$ 718,010,000.00	0.3%	\$ 1,296,050,716.24	100%
5	OVERHEAD / UNIVERSIDAD NACIONAL				\$ 324,662,520	21%	\$ 324,662,520	21%	\$ 1,620,713,236.24	100%
6	AUDITORIA EXTERNA / UNIVERSIDAD NACIONAL				\$ 9,353,373.00	0.5%	\$ 9,353,373.00	0.5%	\$ 1,710,066,609.24	100%
TOTAL DE JUSTICIA					\$ 2,281,922,264	89%	\$ 711,860,176	31%	\$ 2,993,782,440	100%
TOTAL UNIVERSIDAD NACIONAL / UNIVERSIDADES LOCALES					\$ 2,507,271,993	70%	\$ 1,754,957,993	25%	\$ 4,261,234,433	100%
TOTAL PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION (DELEGADA DE TIERRAS)					\$ 1,943,982,108	100%	\$ 1,943,982,108	100%	\$ 6,205,216,536	100%
TOTAL GENERAL					\$ 6,839,079,483	53%	\$ 711,860,176	11%	\$ 12,754,145,745	100%
Participantes sobre el TOTAL GENERAL					\$ 3,510,460,200	51%	\$ 1,643,982,108	25%	\$ 5,154,442,308	40%
					\$ 227,200,528	3%	\$ 227,200,528	3%	\$ 5,381,642,836	42%
					\$ 530,724,000	8%	\$ 530,724,000	8%	\$ 5,912,366,836	46%



ANEXO 4: “MAPA DE ACTORES Y ORGANIGRAMA”

Mapa de Actores





Organigrama

